KIT PRÁCTICO DESCARGABLE // IA DE ALTO NIVEL · MÉTODO DRC

Blindaje Práctico para Código Asistido por IA

Árbol de venta, cláusula contractual de 4 ingredientes, Inventario de Código (SBOM) y protocolo de prueba electrónica

Mg. Rosa Warlet & Abog. María Elisa Farías // LATAM & Unión Europea

01 // ÁRBOL DE DECISIÓN COMERCIAL (30 SEGUNDOS)

¿Cómo lo cobrás sin prometer exclusividad imposible?

CORRE EN TU SERVIDOR

SaaS / Suscripción

El cliente contrata servicio, no código fuente. Blindás la lógica vía **Secreto Comercial** (Ley 24.766 / Dir. UE 2016/943) + SLA + ZDR. Cuidá dependencias **AGPL**.

MISMO ACTIVO A MUCHOS

Plantillas / Microproductos

Vendés curaduría, arquitectura probada y ahorro de tiempo bajo licencia de uso no exclusiva. Aclará componentes Open Source y ausencia de exclusividad.

A MEDIDA PARA TERCEROS

B2B: NDA → MSA + SoW

Separar **Licencia de base reutilizable** + **SoW** (entregables a medida) + **SLA** + **Anexo SBOM** + cláusula transparente de IA asistida.

02 // AUTOPSIA CONTRACTUAL

Cláusula de Propiedad Intelectual: antes vs. después

✕ CLÁUSULA SUICIDA HABITUAL (NO FIRMAR)

"El Desarrollador garantiza que el 100% del código entregado es de su autoría exclusiva y original, y cede al Cliente la totalidad de los derechos de propiedad intelectual con carácter exclusivo, irrevocable y mundial."

✓ CLÁUSULA MODELO REALISTA (4 INGREDIENTES · LISTA PARA ADAPTAR)

"Las partes reconocen que el desarrollo entregado podrá integrar cuatro componentes diferenciados, detallados en el Anexo de Inventario de Código (SBOM):

1. **Código original y arquitectura creada por el Prestador:** se ceden los derechos patrimoniales de explotación al Cliente en los términos pactados una vez abonado el precio total.
2. **Componentes propios preexistentes / reutilizables del Prestador:** el Prestador conserva su titularidad y otorga al Cliente una licencia de uso no exclusiva, perpetua y vinculada a la solución contratada.
3. **Librerías y software de terceros (Open Source):** se rigen exclusivamente por sus licencias originales declaradas en el Anexo SBOM, sin transferencia de titularidad por parte del Prestador.
4. **Código generado con asistencia de herramientas de IA:** el Prestador declara el uso transparente de IA como herramienta de asistencia y cede al Cliente los derechos que le correspondan sobre su aporte creativo humano (arquitectura, selección, integración y modificación sustancial), sin garantizar registrabilidad ni exclusividad sobre fragmentos generados autónomamente por modelos de terceros."

Reglas de oro de transmisión de derechos (LATAM + UE): (a) La cesión exclusiva **nunca se presume**: debe pactarse expresamente por escrito; si falta, la ley interpreta cesión no exclusiva. (b) Si omitís plazo y territorio, leyes como el TRLPI español los restringen (5 años / país de celebración). (c) Es nula la cesión genérica sobre el conjunto de obras futuras.

Material formativo orientativo para miembros de IA de Alto Nivel | Método DRC. No reemplaza asesoramiento jurídico particular sobre el contrato ni la jurisdicción específica.

03 // PLANTILLA OPERATIVA PRE-ENTREGA

Inventario de Código (SBOM) — Completar antes de facturar

MÓDULO / RUTA	ORIGEN	LICENCIA	APORTE HUMANO DOCUMENTADO	RÉGIMEN EN EL CONTRATO
`/core` (lógica de negocio)	Propio + IA asistida	Propia	Specs, arquitectura, refactor y tests (Git firmado)	Cesión de aporte humano / Secreto (SaaS)
`/connectors` (WhatsApp/CRM)	Base agencia	Propia (reutilizable)	Configuración y adaptación a API del cliente	**Licencia de uso** (agencia retiene base)
UI / HTTP (`tailwind`, `axios`)	Open Source permisivo	MIT / Apache 2.0	Integración y estilos	Apto comercial; conservar archivo `LICENSE`
Librería PDF/OCR X	Open Source Copyleft	⚠ AGPL 3	Dependencia directa	**BLOQUEAR / REEMPLAZAR:** en red/SaaS obliga a abrir código
Script auxiliar crudo	100% prompt IA	Sin copyright	Sin modificación humana	No garantizar exclusividad; refactorizar si es crítico

04 // ZDR + PRUEBA ELECTRÓNICA (ANTES DE JUICIO)

Protocolo Pre-Entrega en 5 pasos (para no quedar indefenso)

01 **Chequeo ZDR / Plan comercial antes de pegar código del cliente:** usar API comercial o cuenta con *Zero Data Retention* / opt-out de entrenamiento. Sin "medidas razonables", perdés la tutela como **Secreto Empresarial** (Ley 24.766 art. 1 inc. c / Directiva UE 2016/943 art. 2.1.c).

02 **Privacidad por diseño en prompts (Ley 25.326 / RGPD):** jamás pegar DNIs, contratos reales, bases de clientes ni credenciales en chats o prompts; usar datos sintéticos u ofuscados.

03 **Higiene de licencias Open Source:** separar librerías permisivas (MIT, BSD, Apache 2.0) de copyleft viral (GPL y especialmente **AGPL** en la nube). Nunca eliminar avisos ni archivos `LICENSE`.

04 **Trazabilidad técnica auditable (no un commit de 4.000 líneas):** redactar `ARCHITECTURE.md` o specs previas, trabajar con commits pequeños firmados criptográficamente (`Verified` en GitHub), registrar refactors manuales y mantener tests propios.

05 **Prueba preconstituida y Acta de Entrega (CCyCN arts. 286, 287 y 319):** un screenshot del chat con la IA se impugna en dos minutos. Resguardar integridad, fecha cierta y cadena de custodia del repo entregado, acompañado de Acta/conformidad digital firmada y Anexo SBOM.

Fuentes oficiales verificadas:
Ley 11.723 (AR) · Ley 24.766 (AR) · CCyCN (AR) · Directiva 2009/24/CE · Directiva (UE) 2016/943 · SCJN AD 6/2025 (MX) · USCO Part 2 (2025) · mefarias.com.ar